No. GS- 001839 **ESGAC-GUSAP**

Ciudad y Fecha: Facatativá 31 AGO 2021

Coronel JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilometro 4 Vía Ecopetrol Hacienda las Margaritas
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato no. 49-7-10042-2021 ESGAC mes reportado agosto 2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2021**	**Hasta**	**31/08/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-004196-ESCAR, la señora Teniente Coronel LIRZA BARRERA QUITIAN obrando en calidad de Directora Escuela (E), me nombró como supervisor del contrato 49-7-10042-2021- ESGAC.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE TIENEN POR OBJETO ADELANTAR EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2021 "PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS EN EL ENTRENAMIENTO CANINO" A PARTIR DE PRUEBAS DE CAMPO,

Escaneado con CamScanner

	COMO APORTE CIENTÍFICO A LOS PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA CON CANINOS
Contratista	HESSCOL S.A.S
Representante legal	OSCAR JAVIER BELTRAN LEON
Valor inicial del contrato u orden de compra	$44.590.000.oo
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$44.590.000.oo
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se mantiene permanente comunicación con el contratista para la entrega de los elementos, con el fin de evitar incumplimientos del mismo, lo cual se realiza vía telefónica.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En desarrollo de las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato

Escaneado con CamScanner

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Escuela Nacional de Carabineros efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

El valor total efectuado en este pago por valor de $0 m/c corresponde al 0%, de la aceptación de oferta principal.

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$44.590.000.oo	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$44.590.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Escaneado con CamScanner

N/A	$0	31/08/2021	$0	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

La aceptación de oferta de los elementos solicitados, se recibieron de acuerdo a la especificación técnica plasmada en la misma.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente DAVID ORLANDO GUTIERREZ GUAUTA
Cargo: Investigador en ciencia, tecnología e innovación.
Correo electrónico: david.gutierrez7357@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3116299339

Escaneado con CamScanner